



SELLO VARTO VEINTEMA
RAVEDIS AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y OCHO

Ordinario Martes 1 de febrero de 1708

En Camara My Cal y fide de la fundación de San Blas
de las Casas de la corte martes siete de febrero de 1708. Dem. Dizez, yo ho lo
My Mes. s. Murria se fundaron a Caynido herdin, es asaven
D. Gaspar Martin de Alazar Correg. desta fundación, D. Alonso
Contreras, D. Rodrigo Aleman, D. Pedro de Torres, D. Franz Antonio
de Villar, D. Alonso manrera, D. Pedro Joseph Molina, D. Diego
mez Fonseca etc.

Sejendo Señalan quenedo, Juan Ororio Lucas arnao, Juan Garcia de
vvero, Juan Sanchez Jurados =

Lo qn. D. Aleman Reg. Dijo que por esta fin, se señalo para la venta de
vino de uva secha la taberna de que esta en las esquinas de esta C.
lata la qual sea la ymposibilitada por notener bases. Duplica se le de otra en el
lugar = La fundación ha menodo lo qn. se señalo la de Barti, en la plaza
menada =

La fundación se señalo al Sr. D. Antonio de Torres Reg. lata berna de Francisco
ierra en la Calle de la berna para la venta del vino de uva secha =

Lo qn. D. Rodrigo Aleman Reg. Dijo para que en su poder tener arcabuzes de los desta
Cid. que de los de algunos vez, que el esteniar, y ha menodo lo qn. se le dio un
chico praxiaz. Dizez que el Sr. D. Aleman Reg. con los demas que esta fin tiene, y
quenedo, se lezite yninguera el paradero de las armas que se pudieren en entrar
y para ello se le coministron los pap. y vezinas de algunas que se cansado de
den de la guerra y guerra, poniendose todas en la armería para lo que
pudiere servir =

El mem. de D. Ber. Dique me expresando que por los. de la C. de Comercio
de Castilla se lea en cargo la administr. y el Sr. D. Aleman Reg. que se sea Doña
Antonina Dique me. ma buela, Curatgeron por ende como ynmediato, y que
nendosuna de las Camaras de las fundaciones, que el qn. de una prozisa
mente en esta fin, para cumplir con el noze de las Casas por unq. de
de la Parroquia de San. Comprendidas en dho. punto, las quales se
están ocupadas. Con munición y armas, siniendo antes de que ante el paralar
trozas, por que han vezando mucho que brando. Duplica se le de embarras y
can y vezaren, y ha menodo de orden de esta fundación. y ha menodo lo qn. de
lo Comercio al Sr. D. de la guerra y guerra quienes se lezite yninguera

